

BENETAKO GREEN

Al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

MOCIÓN PARA LA CONVERSIÓN DE LOS ENTORNOS ESCOLARES EN ÁREAS DE PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA INFANCIA.

Presentamos esta moción desde [Gasteizko Biziklteroak](#) en representación de la plataforma [BenetakoGreen](#) que no tiene entidad jurídica.

Benetako Green reúne a 16 asociaciones vitorianas y más de 130 particulares y busca, entre otros objetivos, un modelo de ciudad 8-80, participación ciudadana real y **medidas urgentes para la adaptación al cambio climático**, es decir, conseguir aquello que con palabras se está defendiendo en numerosos foros, y comprometiendo en las COPs desde 2015.

Traemos hoy aquí esta moción, basada en una [proposición no de Ley](#) que se presentará en el congreso de los diputados, y en que la hemos estado trabajando a través de [ConBici](#), coordinadora estatal de asociaciones de usuarios de la bicicleta, dentro del grupo de trabajo [“Seminario Movilidad e Infancia”](#), dependiente del Ministerio de Transición Ecológica y formado por profesionales del urbanismo, la educación, la gestión de la movilidad, la seguridad vial y la salud pública, entre ellos [la Asociación Pediátrica Española](#).

Hemos querido impulsar la moción también porque, como Gasteizko Biziklteroak, ya desde hace más de 7 años llevamos este tema recurrentemente al antes consejo de Medio Ambiente, ahora elkargune, y también al foro o elkargune de movilidad, sin conseguir resultados y viendo que la situación, lejos de revertirse, sigue empeorando.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta hace pocas décadas, en Vitoria-Gasteiz, la infancia tenía la posibilidad de desplazarse caminando a su centro educativo y de usar las calles para el juego sin acompañamiento de personas adultas.

En la actualidad, esta autonomía de movimientos se ha visto drásticamente limitada por un modelo urbano que prioriza la movilidad en vehículo motorizado privado, y por una dejación en el cumplimiento de las normas viales en las puertas de los colegios, lo cual genera toda una serie de efectos, que es necesario visibilizar en lo que condicionan el desarrollo y la salud de los más jóvenes.

Primero: Falta de seguridad.

La percepción de peligro por parte de las familias ha favorecido el aumento de los desplazamientos en vehículo particular y atascos a la puerta de los colegios, generando un círculo vicioso difícil de romper: más coches, más riesgo, menos niñas caminando, más coches, más riesgo, menos niños caminando.

El predominio de la movilidad motorizada en las calles va en detrimento de la seguridad y autonomía infantil. Los accidentes de tráfico siguen siendo una de las principales causas de muerte en menores de 15 años, y en el documento de [“Diagnostico y Análisis de la Seguridad Vial”](#) de Enero de 2018, que cuelga en la propia web de este ayuntamiento, se explicita, y cito literal:

Por edades, uno de los principales grupos de riesgo es de 0 a 10 años, lo cual muestra la importancia de la seguridad vial de los niños hasta 16 años, en los que es importante prestar especial atención a las salidas y entradas de los colegios.

El riesgo afecta a una mayoría de familias que apuestan, o quieren apostar, por una movilidad sostenible yendo caminando o en bicicleta, frente a una minoría que impone el coche hasta la puerta.

Segundo. Mal ejemplo: Indisciplina vial

El entorno escolar no ofrece buenos ejemplos de cumplimiento de las normas de tráfico. Por el contrario, la saturación de las vías, las prisas y la permisividad de las autoridades locales, hacen que, en las horas de entrada y salida, sean frecuentes todo tipo de infracciones. Y nos preguntamos ¿tenemos legitimidad moral para recriminar a los adolescentes conductas viales incorrectas, cuando han visto la impunidad en el incumplimiento de normas, diariamente, a lo largo de su infancia?

Tercero. Dificultad para jugar, entrenar la madurez y la autonomía

La percepción de peligro ha derivado en sobreprotección y continuo control adulto de la infancia, impidiendo el aprendizaje y dominio de numerosas aptitudes imprescindibles para el buen desarrollo físico y la maduración de destrezas psicológicas

básicas: habilidades sociales, resolución de problemas, orientación espacial, percepción de eficacia, autocuidado, autoconfianza, etc.

Las dificultades de los menores para caminar, correr y relacionarse con su entorno inmediato, encontrarse y jugar libremente con iguales, se han vinculado, no sólo con falta de autonomía, sino con problemas crecientes de soledad y aislamiento en niños y niñas, o con el incremento del estrés emocional e hiperactividad.

La Convención de los Derechos del Niño reconoce el juego como un derecho fundamental e indica que [“la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho”](#).

Cuarto. Obesidad: la epidemia del s. XXI

Euskadi también se encuentra entre las comunidades europeas donde este problema de salud pública es más grave, según datos de [Encuesta Nacional de Salud relativa a 2017](#), más de un tercio de los menores tienen sobrepeso u obesidad en Euskadi, lo que supone incrementos del orden del 7% desde 2012.

Dentro del plan de salud 2013-2020, se presentó en 2017 en Euskadi la [Estrategia Integral de Prevención de la Obesidad Infantil](#), incluyendo como objetivo que todos los municipios de Euskadi incorporen la prevención de la obesidad infantil en sus agendas.

Quinto. Exposición infantil a la contaminación atmosférica

La contaminación del aire es un problema invisibilizado y que según la Agencia [Europea de Medio Ambiente en su informe de 2018 de calidad del aire](#), causa más muertes que los accidentes de tráfico. La infancia además es especialmente vulnerable, dado que la contaminación afecta a su crecimiento, [salud respiratoria](#) y desarrollo cognitivo.

La evidencia científica ha puesto de manifiesto el gran problema de salud pública que representa la contaminación del aire en las ciudades, principalmente el dióxido de nitrógeno (NO₂) y las partículas en suspensión de menos de 2,5 micras (PM_{2,5}) que se saben [cancerígenas desde 2012, según la OMS](#) al mismo nivel que el amianto, y causadas principalmente por los gases que expulsan los motores diésel en su combustión.

Deberíamos colocar los medidores a las puertas de los colegios para poner de manifiesto la necesidad de crear caminos escolares no solo seguros, también saludables.

Sexto. Exposición infantil al ruido: el problema que se oye, pero no se atiende

El ruido impacta en nuestro sistema nervioso autónomo y endocrino, dando lugar a cambios en la frecuencia cardíaca, la presión arterial y la liberación de hormonas asociadas al estrés. Diversos estudios han observado una asociación entre la contaminación acústica y el deterioro de la función cognitiva, perturbaciones hormonales, incluida la diabetes, accidentes cerebrovasculares y problemas de salud mental, como la depresión y el estrés que puede ser un factor de riesgo para el desarrollo de problemas de comportamiento y atención en niños y niñas.

Séptimo. Isla de calor

La contaminación atmosférica provocada por vehículos, el pavimento de asfalto que impermeabiliza el suelo, retiene el calor y la proximidad entre edificios, que no permite liberarlo, generan las llamadas [“islas de calor urbanas”](#). Estos factores, unidos a la falta de espacios verdes (parques, árboles) y azules (ríos, estanques, fuentes), provocan incrementos de temperatura con graves efectos sobre la salud, especialmente en los más pequeños, y también en las personas mayores.

Distintos estudios demuestran, por otro lado, el efecto amortiguador de los espacios naturalizados frente al aumento de temperatura y mortalidad en ciudades, con beneficios también para la salud mental y cardiovascular.

Los efectos del cambio climático, con previsible aumento de las temperaturas y la mayor incidencia de olas de calor van a suponer un verdadero reto en relación con el confort climático en las ciudades.

Por todas estas cuestiones expuestas presentamos esta Moción para que los entornos de los centros escolares se conviertan en Áreas de Protección de la Salud de la Infancia.

Instamos al Gobierno municipal a impulsar y facilitar que las administraciones públicas que sean competentes adopten este conjunto de medidas en relación con los siguientes ámbitos de actuación:

Instalaciones de los propios centros escolares:

1. Sustituir las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro del recinto escolar por áreas estanciales y de juego.
2. Reservar en todos los recintos educativos, o en sus alrededores, un espacio seguro para el aparcamiento de bicicletas, patines y patinetes para incentivar la movilidad activa al centro.
3. Revegetar los patios escolares con arbolado y plantas que proporcionen sombra, frescor y color a estos espacios, mejoren la calidad del aire y amortigüen el ruido.

Alrededores y accesos a los centros escolares:

4. Limitar el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los centros.
5. Vigilar y hacer cumplir estrictamente la normativa vial a la entrada y salida de estudiantes
6. Priorizar la movilidad peatonal y ciclista en el viario del entorno escolar, creando corredores de acceso libres de coches,

Planificación urbanística:

7. Integrar, en la redacción de los documentos de planificación urbanística municipal, medidas para fomentar entornos escolares seguros y saludables, con presencia de vegetación y agua, y promoviendo zonas estanciales, de encuentro y de juego en el espacio público próximo a los centros.
8. Incorporar en el Plan de Movilidad Urbana y Sostenible, medidas específicas de limitación y pacificación del tráfico en los entornos escolares.
9. Promover un cambio generalizado hacia el modelo de “Ciudad 30” para reducir la velocidad del tráfico en todo el viario urbano.

Zonificación escolar:

10. Priorizar la proximidad al centro escolar como criterio básico del área escolar, en beneficio de la infancia y de toda la comunidad, revirtiendo la implantación de la zonificación escolar actual que poco tiene que ver con la distancia real, y apostando por un modelo que priorice de verdad la cercanía del domicilio al centro de escolarización.